

Código:	SGI-P-24-02
Versión:	05
Fecha:	24/07/2012
Página 1 de 7	

1. OBJETIVO

Establecer las actividades a seguir para la selección, evaluación y **reevaluación** (*) de los proveedores de productos (*) **y servicios** que afectan (*) la calidad del servicio, para asegurar que cumplan con los requisitos establecidos; **asimismo, para aquellos que puedan afectar el comercio seguro la gestión ambiental y la gestión de seguridad y salud en el trabajo.**

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación en todos los niveles de la empresa que tengan alguna relación comercial o de operación con proveedores de productos o servicios que intervienen directamente con la prestación del servicio, o que puedan afectar la gestión ambiental y la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- a. D.S. Nº 003-2011-IN Ley de Servicios de Seguridad Privada.
- b. Procedimiento de Compras (SGI-P-24-01).
- c. Norma BASC versión 3
- d. Norma de Gestión Ambiental ISO 14001
- e. Norma de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18000

4. DEFINICIONES

- **4.1 Proveedor:** persona natural o jurídica que suministra bienes y/o servicios.
- 4.2 Selección: proceso para identificar los potenciales proveedores
- 4.3 Evaluación: proceso de calificación de un proveedor, según aspectos y puntajes definidos.
- 4.4 Reevaluación: proceso de volver a evaluar al proveedor para verificar su desempeño.

5. RESPONSABILIDAD

El **Jefe** de Logística es el responsable de cumplir el procedimiento relacionado a uniformes y **equipos** de protección personal.

El Sub Gerente de Gestión de Talento Humano y/o el Líder Zonal son responsables de evaluar y reevaluar a los proveedores de servicios relacionados a las actividades de manejo de personal.

El Armero, el Jefe de Sistemas, el Líder Zonal, el Jefe de Facturación y Comunicaciones son los responsables de la evaluación y reevaluación de los proveedores relacionados y/o asignados a sus áreas.

El Jefe del Centro de Control es el encargado de evaluar y reevaluar a los proveedores de servicios de mantenimiento y los relacionados a la adquisición de materiales de limpieza.

La Coordinadora del Sistema de Gestión Integrado es responsable de seleccionar, evaluar y reevaluar al proveedor de servicios ergonómicos.

6. DESARROLLO

Procedimiento General:

La selección de los potenciales proveedores se efectúa cuando se recibe la información detallada en el párrafo (6.1) Registro de Proveedores.



Código:	SGI-P-24-02	
Versión:	05	
Fecha:	24/07/2012	
Página 2 de 7		

La evaluación se realizará solo a los nuevos proveedores que inician actividades con la empresa J&V Resguardo.

Nota 1: En el formato de Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01), en los aspectos referentes al stock y/o cantidad se deberá de colocar la máxima puntuación cuando se esté evaluando un proveedor de servicios.

Nota 2: El periodo de reevaluación de los proveedores será según lo establecido por el responsable de cada proceso/área, incluyendo a los nuevos proveedores, los cuales tendrán que adecuarse al periodo de reevaluación definido (mes establecido).

6.1 Proveedores de uniformes y Equipos de Protección Personal

Actividad	Descripción	Registro
Evaluación de proveedores	El Jefe o Asistente de Logística, para la evaluación de los proveedores deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos: ✓ Cumplimiento de requisitos de calidad. ✓ Cumplimiento en tiempo de entrega de productos/servicios. ✓ Capacidad de stock ✓ Atención de reclamos por compras/servicios. ✓ Certificado de calidad o garantía del producto/servicio. ✓ Sistema de calidad para la producción y/o comercialización del producto/servicio. ✓ Cumplimiento con la entrega de las Hojas de Seguridad de los productos (en caso se requiera). Esta evaluación se realizará en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01), y los resultados quedarán registrados en el mismo formato. Un proveedor será considerado aprobado cuando alcance una calificación mínima de "Bueno" en el formato de Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01).	Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01)



Código:	SGI-P-24-02
Versión:	05
Fecha:	24/07/2012
Página 3 de 7	

Registro de proveedores	Para que un proveedor sea inscrito en el Registro de Proveedores deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos: ✓ Proveedor aprobado: el proveedor deberá de obtener una calificación mínima de "Bueno", según el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). ✓ Proveedor antiguo: si el proveedor viene trabajando con la empresa por más de 1 año. Todos los proveedores considerados calificados deberán ser registrados en el Registro de Proveedores (SGI-F-24-02-02), indicando los productos con los que han sido aprobados. Asimismo, deberán de presentar la siguiente información como mínimo: ✓ Lista de los principales clientes. ✓ Lista de los principales proveedores. ✓ Características del producto. ✓ Inscripción en los Registros Públicos.	Registro de Proveedores (SGI-F-24-02-02)
No Conformidades	Constitución de la empresa. Toda esta información del proveedor deberá estar archivada en el file del proveedor. (). En caso de presentar alguna no conformidad del producto, deberá ser registrado en el formato Registro de Servicio No Conforme (SGI-F-02-08-01) () y ser comunicado de inmediato al Jefe de Logística. Asimismo se le comunicará al proveedor la no conformidad del producto. En caso de que el proveedor presente una justificación que evidencie el motivo de la no conformidad, se procederá a evaluar el caso para tomar la decisión final. ().	Registro de No Conformes (SGI-F-02-08-01)



Código:	SGI-P-24-02
Versión:	05
Fecha:	24/07/2012
Página 4 de 7	

	A	T
	Se realizará una reevaluación de la totalidad de los proveedores cada <i>doce</i> meses, tomando en cuenta los siguientes <i>aspectos</i> mínimos de evaluación: V Productos o servicios defectuosos. Cumplimiento en tiempo de entrega Cumplimiento en cantidad Servicio post-venta Entrega de Hojas de Seguridad de los productos (en caso se requiera).	
Reevaluación de proveedores	(). Los resultados de esta reevaluación quedarán registrados en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). Si el proveedor no califica en la reevaluación, será citado a una reunión, en el cual se le hará conocer los motivos de su descalificación. El Asistente de Logística en coordinación con el Jefe de Logística procederá a evaluar el caso para tomar las acciones necesarias, quedando registrado en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). En caso de ser proveedor único y que no haya calificado, se mantendrá como proveedor aprobado, con autorización del Jefe de Logística. Asimismo, será citado a una reunión para darle a conocer las razones de su puntaje desaprobatorio, instándole a mejorar en los aspectos de menor puntuación según el formato de Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01).	Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01)

6.2 Proveedores de: armas, equipos de comunicación, equipos de cómputo y servicios

Actividad	Descripción	Registro
Evaluación de proveedores	Los aspectos a tomar en cuenta para la evaluación de los proveedores son: Requisitos de calidad. Tiempo de entrega. Capacidad de stock. Atención de reclamos. Certificado de calidad. Sistema de calidad. La evaluación se realizará según los aspectos definidos en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). Un proveedor será considerado aprobado cuando alcance el puntaje de "Bueno". Los resultados de esta evaluación serán registrados en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01).	Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01)



Código:	SGI-P-24-02
Versión:	05
Fecha:	24/07/2012
Página 5 de 7	

Registro de Proveedores	Para que un proveedor sea inscrito en el Registro de Proveedores deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos: ✓ Proveedor aprobado: el proveedor deberá de obtener una calificación mínima de "Bueno", según el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). ✓ Proveedor antiguo: si el proveedor viene trabajando con la empresa por más de 1 año. Todos los proveedores considerados aprobados en la evaluación, deberán ser registrados en el Registro de Proveedores (SGI-F-24-02-02), indicando los productos con los que han sido aprobados.	Registro de Proveedores (SGI-F-24-02-02)
Reevaluación de Proveedores	La frecuencia de la reevaluación de los proveedores se realizará según lo siguiente: Armas: anualmente. Equipos de comunicación: anualmente. Equipos de cómputo: anualmente. Servicios: anualmente. Cantidad de productos o servicios defectuosos. Cumplimiento en tiempo de entrega. Cumplimiento en cantidad. Servicio Post-venta. Entrega de Hojas de Seguridad de los productos (en caso se requiera) Certificado de calibración (en caso se requiera) Los resultados de la respectiva reevaluación quedarán registrados en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). En caso de ser proveedor único y que haya desaprobado la reevaluación, se mantendrá como proveedor aprobado, con autorización del Jefe de Proceso o la Gerencia General. Asimismo, se notificará al proveedor por medio de una carta las razones de su puntaje desaprobatorio, instándole a mejorar en los aspectos de menor puntuación según el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01).	Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01)

6.3 Proveedores de servicios ergonómicos, servicios de mantenimiento y los relacionados a materiales de limpieza

Actividad	Descripción	Registro
Evaluación de proveedores	El responsable la evaluación de los proveedores deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos, además de los requeridos por Calidad: ✓ Certificado de calibración de los equipos utilizados (en caso se requiera) ✓ Entrega de Hojas de Seguridad de los productos (en caso se requiera) ✓ Cumplimiento del uso EPP dentro de las instalaciones de cualquier Sede de J&V Resguardo (en caso se requiera) Esta evaluación se realizará en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01), y	Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01)



 Código:
 SGI-P-24-02

 Versión:
 05

 Fecha:
 24/07/2012

 Página 6 de 7

	los resultados quedarán registrados en el mismo formato. Un proveedor será considerado aprobado cuando alcance una calificación mínima de "Bueno" en el formato de Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01).	
Registro de proveedores	Para que un proveedor sea inscrito en el Registro de Proveedores deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos: ✓ Proveedor aprobado: el proveedor deberá de obtener una calificación mínima de "Bueno", según el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). ✓ Proveedor antiguo: si el proveedor viene trabajando con la empresa por más de 1 año. Todos los proveedores considerados calificados deberán ser registrados en el Registro de Proveedores (SGI-F-24-02-02), indicando los productos con los que han sido aprobados.	Registro de Proveedores (SGI-F-24-02-02)
Reevaluación de proveedores	Se realizará una reevaluación de la totalidad de los proveedores cada doce meses, tomando en cuenta los siguientes aspectos mínimos de evaluación: ✓ Productos o servicios defectuosos ✓ Cumplimiento en tiempo de entrega ✓ Cumplimiento en cantidad ✓ Servicio post-venta ✓ Certificado de calibración de los equipos utilizados (en caso se requiera) ✓ Entrega de Hojas de Seguridad de los productos (en caso se requiera) ✓ Cumplimiento del uso de EPP dentro de las instalaciones de cualquier Sede de J&V Resguardo (en caso se requiera) Los resultados de esta reevaluación quedarán registrados en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). Si el proveedor no califica en la reevaluación, será citado a una reunión, en el cual se le hará conocer los motivos de su descalificación. El responsable de la evaluación procederá a evaluar el caso para tomar las acciones necesarias, quedando registrado en el formato Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01). En caso de ser proveedor único y que no haya calificado, se mantendrá como proveedor aprobado, con autorización del responsable. Así mismo, será citado a una reunión para darle a conocer las razones de su puntaje desaprobatorio, instándole a mejorar en los aspectos de menor puntuación según el formato de Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01).	Evaluación y Reevaluación de Proveedores (SGI-F-24-02-01)



	Código:	SGI-P-24-02
	Versión:	05
	Fecha:	24/07/2012
Página 7 de 7		na 7 de 7

6.4 Visita a los proveedores

Se deberá realizar visitas a los proveedores mínimo una vez al año para la verificación de sus instalaciones y el desarrollo de sus procesos, con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad y la seguridad en toda la cadena logística del comercio internacional. El registro de estas visitas se realizará en el formato "SGI-F-24-02-03 Visita Cliente – Proveedor"

6.5 Acuerdos de Seguridad

De preferencia a todos los proveedores que estén comprometidos con la cadena logística, deberán de firmar un acuerdo de seguridad BASC, no siendo necesaria la renovación anual.